



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA **54.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002

RESOLUCIÓN

CSP26.R6

ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA LAS AMÉRICAS

LA 26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habida cuenta de los Artículos 4.E y 21.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, que estipulan que la Oficina Sanitaria Panamericana tendrá un Director elegido en la Conferencia por el voto de la mayoría de los Gobiernos de la Organización;

Teniendo en cuenta el Artículo 4 del Acuerdo suscrito entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que establece el procedimiento para el nombramiento de los Directores Regionales de la Organización Mundial de la Salud, y

Satisfecha de que la elección del Director de la Oficina se ha realizado de conformidad con los procedimientos establecidos,

RESUELVE:

1. Declarar a la Dra. Mirta Roses Periago elegida Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana por un período de cinco años a partir del 1 de febrero de 2003.
2. Someter al Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud el nombre de la Dra. Mirta Roses Periago para su nombramiento como Directora Regional para las Américas.

(Quinta reunión, 25 de septiembre de 2002)